

JORNADAS TECNICAS EN LA FERIA DE LA CONSTRUCCION Y LA DECORACION, CONSTRUDECOR-86

JUEVES DIA 5

17'30 h. Tema: "La energía aplicada a la Edificación".

Ponentes: Equipo Técnico de ADAE (Asociación de Aplicaciones de la Electricidad).

Moderador: D. Jesús Barcenas. Presidente de la Asociación de Instaladores y Vocal del Comité Organizador de CONSTRUDECOR'86.

Lugar: Sala de Conferencias del Recinto Ferial.

19'00 h. Tema: "Aislamientos Térmicos y Acústicos para la Construcción".

Ponentes: Gabinete Técnico de la firma ISOVER.

Lugar: Sala de Conferencias del Recinto Ferial.

VIERNES DIA 6

17'30 h. Tema: "La tarifa nocturna y su influencia en la Edificación".

Ponente: D. Antonio Luna Alonso.

Equipo Técnico de ADAE (Asociación de Aplicaciones de la Electricidad).

Moderador: D. Luis Mur. Jefe de Zona de Unión Eléctrica de la Provincia de C.Real.

Lugar: Sala de Conferencias del Recinto Ferial.

18'30 h. Tema: "Cimentaciones Profundas: Pantallas Continuas".

Ponente: D. José María Herrador Menéndez.

Ingeniero de Caminos de la firma KRONSA.

Moderador: D. Luis Franco León.

EL SEGUNDO MANIFIESTO DE MANZANARES

Hace 132 años, el 7 de julio de 1854, considerando a Manzanares como Cuartel General del Ejército Constitucional que se había levantado en Vicálvaro, firmó el General O'Donnell, Conde de Lucena, un MANIFIESTO dirigido a los españoles que, en la misma casa donde se hospedaban ambos, le redactó el entonces joven, Cánovas del Castillo. (En lo sucesivo fue la casa del Manifiesto).

No querían el derrocamiento de la Corona, sino de la "camarilla" que gobernaba; y consiguieron derribar dos gobiernos; hasta que la Reina Isabel II, llamó a Espartero y formó uno nuevo.

De aquellas pretensiones del Manifiesto mejorando las leyes de Imprenta y electoral; "arrancar a los pueblos la centralización que los devora"; y otras; entendemos que solo la de "rebajar los impuestos" no está conseguida.

Por eso, desde este mismo pueblo, el edificio no importa, y con mucha agua caída en 132 años, queremos insistir en esta parte del Manifiesto NO CONSEGUIDA; en defensa de quienes están sufriendo ya medio siglo los excesos del poder de turno.

PREAMBULO

Cuando terminaba nuestra guerra civil, (1936-1939) con un Estado económicamente débil, se inició la acción social a favor de los trabajadores, era lógico que se empezase cargando sobre las empresas, auténticos PADRES DE FAMILIAS bíblicos, la contribución económica de la incipiente Seguridad Social, Jubilación y otras.

Pero después de 40 años de dictadura de la derecha, la llamada democracia, con diez años de vida, no ha liberado a las

sino que ha acentuado, con dictatorial posición izquierdista, la situación de las mismas.

Las empresas, además de seguir pagando la Seguridad Social más cara que con Franco, tienen que ingresar mensualmente por desempleo. Mientras que a las que empiezan al socaire de nuevos puestos de trabajo, se las exime.

Las viejas empresas, han de pagar a sus trabajadores incorporados a filas, las pagas "extras"; y además, tienen que contribuir para que otros que estaban cobrando desempleo, lo sigan percibiendo mientras el servicio militar, cuando están a las órdenes del Estado. En Europa, ni siquiera hay pagas extras que desequilibren a las empresas tantas veces al año.

A nuestras empresas, les exige el actual Estado democrático la retención por el personal a su servicio, para que luego lo ingrese trimestralmente en plazos, etiquetas, modelos de impresos gastados, con sus consiguientes gastos, molestias y horas perdidas.

Estas gestiones impuestas, se acaban de saturar con el reciente IVA, tan familiar a todos los ojos y oídos. Y aquí están comprendidos además de los pequeños y medianos empresarios, los profesionales y trabajadores autónomos en mayor número aún. Con ello podemos distinguir claramente dos categorías de españoles: los asalariados; cuyas responsabilidades fiscales endosa el Estado a sus respectivos empresarios; y 2º: quienes emprenden algo; ya solos como los autónomos ó en colaboración con otros empleados suyos. (No olvidemos la categoría especial que no participa en la producción, sino que la obstaculiza; y cobra más que los otros; y asiste menos horas al trabajo; y sirve peor; los funcionarios. Pero no es el

PRINCIPIOS

En el actual sistema democrático no puede admitirse que unas personas con actividad empresarial tengan que responder y administrar las obligaciones fiscales y sociales de otros. Si el Estado quiere hacerlo colectivamente, también podría dirigirse a los Sindicatos, a quienes subvenciona y apoya; pero no a quién se le ocurra iniciar algo productivo. No puede exigirse a las empresas en estos tiempos, ni contribución, ni administración de la Seguridad Social. Lo único consecuente, serán los accidentes laborales.

En cuanto al IVA y otros impuestos, desde el principio que todo impuesto indirecto acaba en injusticia, y perjudicando al más débil, es reprochable.

Solo es justo estrictamente, el impuesto directo por ingresos proporcionales. Pero quienes manejan los hilos, los que más ganan, por cuanto les tocaría pagar más, se las arreglan para que resulte más complicado.

La Contribución Territorial es otro abuso contra los ahorradores que adquieren algo. Después que pagan al Notario y Derechos Reales, es injusto exigirles cada año más impuesto; y hasta calcularles un 3% como falso ingreso para aumento de su Renta; cuando un edificio propio solo puede producir gastos en los que van generados los empleos de otros para su necesaria conservación y mantenimiento.

Por todo ello, y si en esta coyuntura electoral, con tiempo para plantear unos razonables Presupuestos del Estado, ningún partido político quiere defender haciendo suya la causa de las personas afectadas; para la próxima legislatura, gane quién sea, sin más dilatación, hacemos

MANIFIESTO

PEQUEÑOS Y MEDIANOS EMPRESARIOS:

Es hora ya de negaros a ingresar esas liquidaciones mensuales con alto porcentaje de la nómina para la Seguridad Social, que otros no ingresan, y que es cosa del Estado, de las aportaciones al desempleo que el mismo Estado genera con esa política obligándonos a cerrar y despedir progresivamente; y de retener a otros, cantidades de su renta para ingresarlas periódicamente bajo amenazas constantes y sanciones.

Es hora de cortar con ese desequilibrio de las pagas "extras". El salario debe estar distribuido sin atibajos para la empresa, y que cada cual se administre en fiestas y vacaciones.

La Contribución Territorial y su recargo para la Renta es igualmente injusta y solo favorece a los indolentes, maleantes, delincuentes que no programan su vida en el orden de la sociedad, sino que la atacan y se aprovechan de ella, consiguiendo que los dineros salgan siempre de las personas decentes que trabajan y quieren vivir honradamente.

La actividad empresarial y profesional, no puede ser obligada a recaudar el IVA con las mismas amenazas y sanciones para su posterior ingreso a Hacienda.

Los impuestos deben ser directos entre los ciudadanos y el Estado; que cada palo aguante su veta. Y aquí estais además tantos autónomos.

Os lo sugiere quién dejó de serlo casi treinta años. Y aunque trabaja a sueldo, comprende los problemas de otros.

Jerónimo Lozano G^a-Pozuelo. Manzanares 26 de Abril de 1986.